minada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Ignacio Aldasoro

Cristóbal Arrese

Angel Mugica

Esteban Yrizar

Manuel Echaniz

7

8

José Eguibar

El Secretario.
Mariano de Oyanide

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Esteban Irizar
" José Eguibar

No hay vacion

En la villa de Tergara á once de Setiembre de mil novecientos y tres, previa convocatoria en forma, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria que por falta de mayoría de Concejales no pudo tener lugar el jueves 10 del corriente, y habiéndose escusado oportunamente á este acto, los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Por datos adquiridos se aprobó la Cuenta de las raciones de los barrenderos que quedó pendiente en la sesión anterior, y se dispuso que en adelante no tomen ninguna racion sin orden del

Sr. Alcalde.

Denegada

Se dió lectura á la instancia de D. Celestino Gabilondo, manifestando se le conceda una pequeña cantidad de agua para consumo de su casa, derivada del cauce del Polpol que pasa por sus heredades, á cambio de las indemnizaciones por daños sufridos en sus terrenos con motivo de la traida de dichas aguas. El Ayuntamiento enterado de la citada instancia acordó denegar lo que solicita.

Conducción de Carnes

Se leyeron las actas de la Junta de Sanidad de esta villa de 22 de Agosto y 7 de este mes, relativas al reconocimiento del matadero de la misma. En la última acta de la Junta aparece que fueron aprobadas las medidas adoptadas bajo el punto de vista de higiene pública dicho matadero; y á virtud del acuerdo de dicha Junta, se dispuso poner una tapa á la trejilla que existe en el centro de la matadería; que se quiten los cajones en que los matarifes tienen allí el calzado, y mandar que los portadores conduzcan los trozos de reses en carro cubierto á sus respectivas tablas.

Liquidación gral.

Se enteró esta municipalidad de la medición y liquidación de la tubería colocada por el contratista D. Placido Rodriguez para la traida de aguas del Polpol a esta población, cuya liquidación asciende en junto á la suma de 88.486,29 pesetas suscrito por D. Simon Aspiazu y con el V.º B.º del Ingeniero D. José Gaytan de Ayala mereciendo la aprobación de este Ayuntamiento; y se dispuso comunicar al contratista Sr. Rodriguez este acuerdo, para que le sirva de contestación de la instancia que tiene presentada á esta Corporación, á fin de que se pueda practicar la liquidación de cuentas pendientes entre ambas partes.

Que se pague

También se presentó y quedó enterado este Ayuntamiento de la liquidación del material eléctrico y turbina de la central de Orgue e instalación del alumbrado eléctrico de esta villa ejecutada por los Sres. M. Aintza é hijo, importando la liquidación de la central y cable conductor de energía á la fabrica de los Sres. D. Gregorio Fernández y Sobrino la suma de 20404 pesetas, y la de la instalación del alumbrado público 13476,22 pesetas que componen un total de 33.880 pesetas y aprobándola en todas sus partes y teniendo presente que se tiene pagado á cuenta 29.368 pesetas, se acordó verificar el pago de la cantidad de 4.512,22 pesetas que aún resulta á favor de los Sres. Aintza é hijo.

Id.

Se enteró este Ayuntamiento de la tasación del daño causado por postes de apoyo colocados para la línea de alta tensión en los terrenos que atraviesa el cable desde la casa de máquinas de Orgue á la fábrica de los Sres. Fernández y Sobrino y del depósito distribuidor á la calle cuya tasación asciende á pagar 1.811,50 pesetas y se acordó verificar el pago á los respectivos interesados.

Cuentas

Fueron aprobadas disponiendo su pago las cuentas siguientes:

Colocar flotador y teléfono.

una de D. Rafael García de 7,50 pesetas por un bocado pulido de cuatro anillos y un par de riendas de muestra para el caballo utilizado por el Ingeniero Sr. Gaytán y otra de 9,25 pesetas de D. Juan López de impresión de papeletas de vacunación y revacunación de niños para ingreso en las Escuelas públicas.

Dióse lectura á la instancia de los Sres. D. Gregorio Fernández y Sobrino de lo del actual exponiendo, que con alguna frecuencia se repite la falta de agua y por consiguiente de energía eléctrica, obedeciendo esta falta á la negligencia del vigilante; y después de varias consideraciones pide se oponga el remedio á faltas de esta naturaleza significando se coloque inmediatamente el flotador en el tomo de aguas á la casa de máquinas, y que sería no solo conveniente si no también preciso el establecimiento de un teléfono á la casería en que habita el referido vigilante, sobre todo para los próximos meses de invierno en los que si no es imposible, sería difícil la comunicación en los días de temporal de nieves, no dudando que las acertadas medidas que adoptare esta Corporación evitarán contratiempos para lo sucesivo, puesto que si están dispuestos á cumplir las obligaciones reclamaran los daños y perjuicios que se les causen. El Ayuntamiento enterado de esta instancia acordó colocar el flotador como viene solicitado y pase á consulta de personas técnicas que han mediado en la dirección de las obras de la traída de aguas y de la energía eléctrica, indagando el coste que ha de acarrear á este municipio el teléfono á la casería de Alguinzabal, que es donde vive el vigilante Don Melchor Murua Fundaraz.

Cobro de créditos

Promoviéndose una vez mas el cobro de los créditos que los pueblos de este partido tienen contra el Estado procedentes de suministros al Ejército en la última guerra civil, se acuerda remitir á dichos pueblos por medio de sus representantes para tratar sobre este particular procurando dirigirse á la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa y á los Señores Senadores y Diputados á Cortes para que influyan en el cobro de que se trata.

Con tanto se dió por terminada la sesión

y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramón Urmeneta

Cristóbal Arrese

Angel Mugica

Esteban Juaiz

José Equibar

El Secretario,
Braulio de Oyarzide

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Marcial Echanove
" Juan López
" Guillermo Echeverria
" José Equibar.

En la villa de Tolosa á diez

y siete de Setiembre de mil novecientos y tres, se reunieron en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, por ausencia de mi el infrascrito Secretario, y después de hecho constar que los demás miembros de esta corporación han manifestado oportunamente las causas por que no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Indemnizar

Enterado el Ayuntamiento del escrito de 3 del actual del Ingeniero D. José Gaztañ de Ayala relativo á lo que debe abonarse á los propietarios de los Molinos Lasquin Billategui Aldunaundi y Martires con motivo de la derivación de agua hecha para la traida de este elemento para abastecimiento de la población acordó aprobar en todas sus partes el escrito ya indicado, y como en él se expresa remitir una copia á los interesados con carácter oficioso á fin de que todos ellos, dentro del mismo termino hagan las manifestaciones que estimen oportunas á fin de que se adopte la resolución definitiva.

Yd

Dióse cuenta de las certificaciones de valoración de los tene-